



VISIÓN INTEGRAL DEL AGUA. AQUAVAL S.L.

# PROTOCOLO COVID19

**PISCINAS PARQUE OESTE Y PISCINA BENICALAP**

## ESCUELAS DE VERANO





## **OBJETIVOS**

Este documento se ha elaborado para establecer las recomendaciones sanitarias mínimas para la apertura de las piscinas definidas en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con el fin de minimizar el potencial de transmisión de COVID-19 y proporcionar un ambiente seguro y saludable en estas instalaciones

Los objetivos del presente documento técnico son:

- Proporcionar normas para el uso de las instalaciones para la realización de las escuelas de verano.
- Definir procedimientos de limpieza y la desinfección de instalaciones de piscinas para garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de los usuarios.

El objetivo de estas medidas es conseguir que tanto las instalaciones como el agua del vaso estén libres de microorganismos patógenos y de sustancias que puedan afectar negativamente la salud de los alumnos.



# ESCUELA DE VERANO

## MEDIDAS DE CONTROL

1. Con carácter previo a su apertura se llevará a cabo **la limpieza y desinfección de las instalaciones** con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios o baños. Asimismo, se **limpiaran y desinfectaran los diferentes equipos y materiales** como, vaso, corcheras, material auxiliar de clases, mobiliario.. así como cualquier otro en contacto con los alumnos, que forme parte de la instalación. Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán virucidas.

2. Se realizará una limpieza y desinfección de las zonas de estancia y de tránsito de los alumnos, al menos 2 veces al día, haciendo especial hincapié en las zonas más frecuentadas, vestuarios, aseos, duchas y lavabos., utilizando para ello detergentes para eliminar las suciedades incrustadas y presentes en la superficie, seguido de una adecuada desinfección, utilizando para ello desinfectantes virucidas.



3. Se realizará una limpieza y desinfección del mobiliario utilizado por los alumnos después de cada uso. Se utilizarán desinfectantes virucidas.

4. En aquellas superficies en contacto con las manos de los alumnos llevaremos a cabo una limpieza y desinfección más frecuente (pomos de las puertas de vestuarios, baños o duchas, barandillas, etc.).

5. Se intensificará, adecuadamente en función de su uso, la limpieza de los aseos, que estarán dotados, en todo momento, de jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable y que dispondrán de papeleras con tapadera y pedal, las cuales se vaciarán frecuentemente.

6. Se mantendrá, continuamente, una ventilación de los espacios cerrados, tales como vestuarios, baños y salas. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. Se abrirán puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.



7. Será obligatorio el uso de mascarilla si no es posible respetar los 2 metros de distanciamiento. Cada alumno acudirá con su mascarilla y gel desinfectante. Se habilitará, igualmente, sistemas para la desinfección de manos a la entrada de la instalación y sistema de limpieza y desinfección de calzado a la entrada de la instalación.

8. En la Fase III no se podrá hacer uso de las duchas, pero si de los vestuarios. Se utilizarán únicamente las duchas exteriores y los w.c. El cálculo del aforo de vestuarios será de 4 metros cuadrados por alumno.

9. Se habilitará una puerta de entrada y otra de salida para intentar evitar al máximo los cruces. La entrada y salida será siguiendo el circuito o recorrido preestablecido.

10. **La matriculación será limitada a los ratios por aula que marquen las autoridades,** teniendo preferencia por orden de inscripción. Igualmente se reducirán el ratio de niños por monitor respecto a años anteriores en 15 niños por monitor.



11. Se tomará la temperatura a todos los niños y monitores antes de acceder a la instalación.

12. En las aulas, se adoptarán las correspondientes medidas de seguridad, higiene y prevención que marcan las autoridades competentes.

13. Cada grupo de edad tendrá un aula asignada, estas aulas están acondicionadas y adaptadas a cada grupo. Las mesas y sillas serán individuales y nominales.

14. Se realizarán desdobles de grupos, en la medida de lo posible, para reducir el número de alumnos a la mitad.

15. El jueves 18 de Junio los padres de los niños ya matriculados, podrán acceder a la reunión online que se celebrará a las 19.00 h. Allí el coordinador de la Escuela les podrá despejar cualquier duda que les pudiera surgir.



## **ADAPTACIÓN DEL PROYECTO A LAS CONDICIONES DE LAS NORMAS SANITARIAS. VERANO 2.020**

### **1. Mantenimiento de instalaciones**

#### **Materiales y productos de limpieza**

- Guantes de latex o nitrilo.
- Mascarillas según puestos y normativa.
- Lejía:
  - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
  - Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
  - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
- Jabón.
- Papeleras de pedal y bolsas de basura.
- Dispensador de jabón automático.
- Dispensador de papel.



## **Protocolo de actuación**

- Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación.
- Se Utilizará productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
- Se limpiará con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
- Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.
- En la hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.





## **Higienización de espacios comunes**

- Se ubicarán dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Se realizará higienización diaria de los espacios.
- Se aumentará la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
- Se realizará la higienización diaria de resto de superficies haciendo especial hincapié en pomos, barandillas o superficies.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de cantimploras siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas.

## **Higienización de baños y duchas**

- Se ubicarán dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Se duplicará al menos la higienización diaria de los inodoros, especial hincapié y frecuencia en aquellos que estén accesibles en zonas comunes o de actividad.
- Se realizará higienización antes y después del uso de duchas.
-



## **Material de actividades**

- Se desinfectará el material antes y después de su uso según indica el protocolo.
- Se evitarán materiales acuosos.
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.



## **2. Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras)**

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

### **Normas de higiene diaria**

- Desinfección de manos en entrada y salida de espacios (salas, comedor, baños, aulas, etc.)
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene como por ejemplo el cambio de ropa diaria y la higiene bucal viéndose reforzados mediante dinámicas y actividades.



## **Formación**

- Se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada en la escuela de verano para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se iniciará la escuela de verano con una charla informativa, por parte del coordinador sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.
- Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.



### **3. Recomendaciones previas a las familias y participantes**

- Para participar en la escuela de verano, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire.
- Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénicosanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento.
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. La empresa organizadora comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.



#### **4. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio**

- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle tras la comunicación.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.



- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en la escuela de verano. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.



## 5. Distintivos y cartelería informativa

- Información normativa de higiene en aulas y espacios comunes.







## **6. Elementos necesarios**

- Dispensadores gel desinfectante.
- Papel desechable.
- Cubos de pedal.
- Registro de limpieza según protocolo de cada área.
- Compra de material para el colectivo (geles hidroalcohólicos, termómetros).



## **7. Medidas**

### **Respecto a los alumnos**

#### ***Recomendaciones a las familias y participantes***

Para participar en la escuela de verano, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

#### ***¿Que medidas se vana tomar para evitar el contagio?***

Desde Visión integral del agua. Aquaval s.l., vamos a trabajar arduamente en hacer todo lo posible para evitar el contagio de ningún miembro participante de la escuela de verano, llevando a cabo rigurosamente las medidas higiénico-sanitarias previstas y vigilando de manera muy estricta su cumplimiento por parte de TODOS, los niños y todo el personal.



### ***Formación continuada a los alumnos sobre las medidas y protocolos***

Se iniciará la escuela de verano con una charla informativa, por parte del coordinador, sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene.

Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas.

Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.

### ***Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas***

Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente.

Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación



## **Respecto al personal**

Visión integral del agua. Aquaval s.l. se compromete a asegurar que su personal participante e integrante del campamento está sano y no es vector de contagio del coronavirus, para ello estarán los 14 días previos a la entrada del mismo vigilando que su salud es perfecta (que no han sufrido tos, fiebre, falta de aire ni malestar general) y que han estado sin contacto con nadie que haya tenido el virus o que haya experimentado síntomas característicos de la enfermedad.

Al mismo tiempo todo el equipo de monitores firmará una declaración responsable. El personal que puntualmente acceda al espacio de la escuela de verano de manera obligatoria ha de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Respetar la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre su persona y cualquiera de los integrantes de la escuela de verano.
2. Llevar mascarilla correctamente colocada y guantes.
3. Evitar que permanezca en nuestro espacio más tiempo del imprescindible para realizar la labor para la que ha entrado en "nuestro espacio".



## ***PROTOCOLO HIGIÉNICOSANITARIO***

### ***Medidas higiénico sanitarias que la escuela de verano va a ofrecer para que sea un "espacio seguro".***

Proponemos, como medidas generales, para que poder llevar a cabo nuestra actividad en las condiciones más seguras posible para todos los integrantes de la escuela de verano (alumnos, equipo y demás personal) en esta situación actual, algunas que ya recomienda la OMS, como entidad y autoridad máxima dentro de las Naciones Unidas, y autoridad especializada en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud en temas de la salud:

1. Es fundamental imponer la obligatoriedad de lavarse las manos con frecuencia, con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón, y revisar de forma constante por parte del equipo que TODOS lo hacemos.



2. Informar a TODOS de la importancia de que si alguien tose o estornuda, ha de cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo que deberá ser desechado de forma inmediata y lavarse las manos, ya que si se cubre únicamente con ellas, puede contaminar lo que toque.
  
3. Recordar con mucha frecuencia la necesidad de evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas.

### ***Instalaciones***

- Se reforzarán y ampliarán las frecuencias de higienización de los espacios comunes. Con especial incidencia en baños y duchas.
- Se aumentará la frecuencia de ventilación diaria de los espacios para garantizar la renovación del aire en la instalación.



### ***Responsables***

- Se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se contará con un responsable de controlar la correcta aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.

### ***Participantes***

- Se fomentarán hábitos correctos de higiene como por ejemplo el cambio de ropa diaria viéndose reforzados mediante dinámicas y actividades.
- Los menores recibirán formación continuada sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y la normas de higiene y convivencia.